



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: viernes, 09 de Abril de 2021

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HERAS DE AYUSO

### MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES REGULADORAS

**969**

El Pleno del Ayuntamiento de Heras de Ayuso, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 2021, acordó, entre otros, la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas fiscales reguladoras del Impuesto sobre Bienes Inmuebles y de la Tasa por Suministro de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Heras de Ayuso, a 07 de abril de 2021. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Álvaro Díaz  
Molina